

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 200

Martes 3 de septiembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Unidad Hacienda-Adquisiciones

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público en Plaza Portugaleta y Catedral.

Presupuesto de contrata: pesetas 1.031.340.

Garantía provisional: 33.000 pesetas.

La garantía definitiva se regulará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo se podrán presentar las proposiciones y la apertura de los pliegos tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel

en que finaliza el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle de..., número... (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de alumbrado público en Plaza Portugaleta y Catedral, conforme a los pliegos aprobados que declara concur y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Valladolid, 28 de agosto de 1974.

El alcalde, Julio Hernández Díez.

Anuncio 33

3.331—2.759

Pago diferido

Plica 490

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintinueve de julio próximo pasado, acordó aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas, reguladores del tráfico en el cruce de Renedo-Cárcel Corona-Plaza San Juan-Nicasio Pérez, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir el concurso que se convoque para dicha instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, con-

tra los mismos, presenten reclamaciones que estimen procedentes por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que durante indicado plazo podrán ser examinados en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 17 de agosto de 1974.

El alcalde, Julio Hernández Díez.

Anuncio 33
Pago diferido

3.258—2.760

Plica 300

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintinueve de julio próximo pasado, acordó aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico, en el cruce de Labradores con 18 de Julio, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir el concurso que se convoque para dicha instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, contra los mismos, presenten reclamaciones que estimen procedentes, por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que durante indicado plazo po-

drán ser examinados en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 17 de agosto de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.256—2.761

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 260

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintinueve de julio próximo pasado, acordó aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico, en el cruce de Don Sancho-Cervantes, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir el concurso que se convoque para dicha instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, contra los mismos, presenten reclamaciones que estimen procedentes por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que durante el indicado plazo podrán ser examinados en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 17 de agosto de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

3.257—2.762

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 260

LA PARRILLA
Aprobado por la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1974, el proyecto técnico de pavimentación de calles, redactado por el ingeniero de Caminos don Jaime Sáez Vera, se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren justas.

La Parrilla, 14 de agosto de 1974.
El alcalde, Alejandro Sanz.

3.212—2.763

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 160

LA PARRILLA

Tramitado por este Ayuntamiento expediente sobre permuta de una parcela de terreno de propiedad municipal señalada con el número 9, de 525 metros cuadrados, al pago de los «Arenales», que linda al Norte, Este y Oeste, con terreno del Municipio, y Sur, con callejón del Parque Infantil, por una bodega de la propiedad de don José-María Sanz Ceballos, sita en la calle de la Iglesia, se abre información pública, por término de quince días, para cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo que se menciona.

La Parrilla, 12 de agosto de 1974.
El alcalde, Alejandro Sanz.

3.233—2.764

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 210

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de piña del «Pinar de Abajo», de los propios de este Municipio, para el año forestal de 1974-1975.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en la Secretaría general, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quintanilla de Onésimo, 19 de agosto de 1974.—El alcalde, Paulino Roldán Torreádrado.

3.278—2.765

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 190

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 100-74 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por

la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 222.—Sala de lo Civil.—Ilmo. señor presidente: Don César Aparicio y de Santiago.—Ilustrísimos señores magistrados: Don Segundo Tarancón Pastora y don Marcos Sacristán Bernardo.—En la ciudad de Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina de Ríoseco y seguidos entre partes, de una, y como demandante-apelado, por don Casimiro Suárez Villalón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de León, que ha estado representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el letrado don Juan Rodríguez Lozano, y de otra, como demandado-apelante, por S. A. Horizontes Ruta, domiciliada en Valladolid, y S. A. La Unión y el Fénix Español, domiciliada en Madrid, que han estado representados por el procurador don Mauro Muñoz Santos y defendidos por el letrado don Santiago R. Monsalve Menéndez, y como demandados-apelados por los herederos desconocidos de don Julián Alonso García, que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Con revocación de la sentencia apelada y estimando la excepción de prescripción opuesta por los demandados, absolvemos a éstos, Horizontes Ruta, S. A. y Cía. de Seguros La Unión y el Fénix Español, de la demanda que aquí les promovió don Casimiro Suárez Villalón, sin declaración especial sobre las costas causadas en el doble trámite procesal seguido.

Expresada sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro. Jesús Humanes López.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 950

3.095—2.766

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTOS

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 300-72, a instancia del procurador don Antonio Redondo Araoz, en nombre y representación de don Constantino Criado Gómez, contra otro y don Alejandro Baruque Martín, mayor de edad, industrial y vecino de Valladolid, calle Unión, número 19 (bar), sobre reclamación de cantidad, cuantía pesetas 20.000 de principal y 12.000 pesetas calculadas, sin perjuicio para intereses y costas, en cuyos autos ha sido acordado, en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, de los siguientes bienes que han sido embargados a referidos demandados:

1. Un frigorífico, marca Moreno, metálico, de cuatro puertas. Valorado en 20.000 pesetas.
2. Un televisor, marca Zenitrón, de diecinueve pulgadas, y en funcionamiento. Valorado en 8.000 pesetas.
3. Una cocina, marca Balay, de gas-electricidad, con dos fuegos de cada clase. Valorada en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sa-

la Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los bienes antes relacionados se encuentran depositados en poder de don Ricardo García Pérez, con domicilio en calle Serafín, 9, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Agripino Martín.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 680

2.900—2.767

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 366 de 1973, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de la Sociedad «Orfica, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, contra don Policarpo Gómez Conejo, mayor de edad, casado, mecánico y con domicilio en Valladolid, calle Caamaño, número 83-5.º E, sobre reclamación de cantidad, cuantía 25.794 pesetas de principal, 1.036 pesetas de gastos de protesto y 13.000 pesetas para costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, de los siguientes bienes muebles que han

sido embargados a dicho demandado:

1. Un televisor, marca Inter, de 19 pulgadas, con mesa portátil. Valorado en 7.500 pesetas.

2. Una lavadora, marca Aspes, automática, para una carga de 5 kgs. Valorada en 11.000 pesetas.

3. Un frigorífico, marca Aspes. Valorado en 4.000 pesetas.

4. Un armario de dormitorio, de cuatro puertas en poliéster, color madera. Valorado en 3.000 pesetas.

5. Una coqueta, con seis cajones, haciendo juego, y espejo independiente. Valorado en 2.500 pesetas.

6. Dos mesitas de noche. Valoradas las dos en 600 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las doce, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.^a La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los bienes antes relacionados se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Isabel Fernández Alonso, y en su domicilio, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Agripino Martín.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 780 730

2.901—2.768

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 32

de 1974, a instancia del procurador señor Menéndez, en nombre y representación de Seficitroen Finanzaciones, S. A., domiciliada en Madrid, contra don Eugenio Meneses Villameriel, mayor de edad, con domicilio en Palencia, calle Mayor, número 116-2.º D, sobre reclamación de cantidad, cuantía 9.638 pesetas de principal, 916 pesetas de gastos de protesto y 7.000 pesetas calculadas sin perjuicio para intereses y costas, en cuyos autos y en resolución de esta fecha ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación del siguiente bien mueble que ha sido embargado al demandado:

Un coche marca Citroen, modelo AKS, matrícula P-22.295. Valorado en 42.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las once y media, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El vehículo se encuentra en poder del demandado, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Agripino Martín.

2.930—2.769

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Cediel Villalba, Carlos; de 31 años, hijo de Eulalio-Julián y de Nicasia, casado, vendedor ambulante, natural de Albares (Guadalajara), y vecino de Medina del Campo, actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la publicación de la presente, con el fin de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena de arresto sustitutoria por impago de parte de la multa que le fue impuesta por sentencia dictada en las diligencias preparatorias número 52/1973, seguidas en este Juzgado contra el mismo, por el delito de cheque en descubierto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en indicado término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, sea reducido a prisión, a disposición de este Juzgado y a resultas de la causa antes mencionada.

Dado en Medina del Campo, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

2.752

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del número dos y en sustitución del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido ante este Juzgado, con el número 82 de 1970, a instancia de don José Luis Alvarez Castañón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra D. Antonio Escudero de la Fuente, mayor de edad, casado y vecino de esta

ciudad, en la calle Navas de Toluosa, número 3-1.º derecha, sobre reclamación de 6.453 pesetas, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que asimismo se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

1. Un frigorífico, marca Fagor, de 235 litros. Tasado en 600 pesetas.

2. Un televisor, marca Vanguard, de 19 pulgadas. Tasado en 6.000 pesetas.

3. Una estufa, marca Westinghouse, metálica. Tasada en 500 pesetas.

Importe total del avalúo: 7.100 pesetas.

Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, el avalúo de los bienes con la rebaja del veinticinco por ciento.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña María Moro Calleja, esposa del demandado y con el mismo domicilio, quien los tiene en calidad de depósito, y donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

2.934—2.770

ANUNCIO DE PAGO PREVIO IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL Ptas. 680

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO Ptas. 560